



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MONCADA HOLDING S.A.S
DEMANDADO	COLOMBIA PROJECT MODELS S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00414 00
ASUNTO	INCORPORA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN, RECURSO DE REPOSICIÓN Y PRONUNCIAMIENTO FRENTE A ESTE. REQUIERE PREVIO A RESOLVER SOBRE FORMA DE NOTIFICACIÓN Y RECURSO.

Mediante auto calendado 5 de junio de 2023 se suspendió la presente ejecución con motivo de que la demandada fue admitida al trámite de NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN por parte de la Superintendencia de Sociedades Regional Medellín mediante Auto del 18 de mayo de 2023.

A pesar de lo anterior, y de que no se tiene noticia del referido trámite, el apoderado de la parte demandante allegó diligencias de notificación a la sociedad COLOMBIA PROJECT MODELS S.A.S (Cfr. Archivo 57 C 1).

A su vez la demandada allegó recurso de reposición contra el mandamiento de pago, y la parte ejecutante se pronunció frente al mismo; sin embargo, estos documentos se agregan al expediente sin pronunciamiento alguno hasta que se informe lo decidido en el trámite de NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN por parte de la Superintendencia de Sociedades Regional Medellín y se alleguen la prueba de ello al expediente.

Lo anterior, a efectos de proceder a la reanudación del trámite ejecutivo, resolver lo correspondiente a la notificación y la manera como en efecto se dio la vinculación del extremo pasivo; y si es procedente de cara a dichos terminos, resolver sobre el recurso de reposición interpuesto.

También se agrega al plenario, memorial del apoderado de la parte ejecutada en el que informa que su nuevo correo electrónico es: julian.perez@pyglegal.com.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 021

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 13 de febrero de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e3319c5eeb83bee1fceb60516e7769627c7d42a2330bf71c200548c48afc04**

Documento generado en 12/02/2024 09:09:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>